



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.182.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las catorce horas cincuenta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veinte.

Visto el escrito presentado a esta Unidad el día cinco de octubre del corriente año, por [REDACTED] mediante el cual solicita:

Listado procesable de procesos de compra del 2020 (desde el 1 de enero hasta el 2 de octubre) registrados en COMPRASAL, por cada proceso requiere se le incluya al menos los siguientes datos: nombre de la institución, el código de la institución, el código de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, tipo de proceso, código del proceso, nombre del proceso, descripción del proceso, tipo de resultado, monto adjudicado, concepto de la compra, nombre o razón social del proveedor, NIT del proveedor, identificador único del proveedor dentro del sistema COMPRASAL, fecha de publicación de oferta, fecha de la adjudicación, periodo de vigencia de la oferta, el identificador del contrato de adjudicación dentro del sistema, el número de la orden de compra asociada.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2020-182 por medio de correo electrónico el día cinco de octubre del presente año a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

Por medio de nota UNAC-N-0111-2020, de fecha diecinueve de octubre del dos mil veinte, la unidad administrativa respondió que conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 7 literal h) de la LACAP, 8 y 9 de su Reglamento, proporcionan la información que se pudo obtener de COMPRASAL, mediante un archivo en formato excel.

Advierten, que conforme a lo establecido en el artículo 24 letra c) y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública, no puede proporcionarse los datos de NIT del proveedor, código de la institución, código de la unidad de adquisiciones y





MINISTERIO DE HACIENDA

contrataciones institucional, identificador único del proveedor dentro del sistema COMPRASAL e identificador del contrato de adjudicación dentro del sistema/ el número de la orden de compra asociada al sistema.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 24 literal c), 66, 72 literal c) y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a un archivo en formato Excel, conforme a lo proporcionado por la UNAC, así como a una copia digital de la nota de respuesta.
- II) **ACLÁRESE** al solicitante:
 - a) Que no se proporcionan los datos de datos de NIT del proveedor, código de la institución, código de la unidad de adquisiciones y contrataciones institucional, identificador único del proveedor dentro del sistema COMPRASAL e identificador del contrato de adjudicación dentro del sistema/ el número de la orden de compra asociada al sistema, ya que la unidad administrativa señala como limitantes lo establecido en el artículo 24 literal c) y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
 - b) Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82 de la LAIP y 134 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se le comunica que le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, dicho recurso podrá ser interpuesto en la Unidad de Acceso a la información Pública ubicada en primera planta de Edificio anexo a Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, bulevar de Los Héroes o en las oficinas del IAIP ubicadas en Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, ambos del domicilio de San Salvador;
- III) **NOTIFÍQUESE.**


Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información

